



Ayudas del CSD para la Protección Social de Deportistas DAN

Consejo Superior de Deportes • Convocatoria 2025–2026



Devolución de las Cuotas de la Seguridad Social 2025

Una ayuda directa para **Deportistas de Alto Nivel** que garantiza su cobertura social durante la etapa de competición activa, financiada con los derechos de televisión del fútbol profesional.



Contexto, objetivo y financiación

Objetivo

Garantizar la cobertura social de los DAN durante su etapa deportiva activa.

Financiación

Fondos procedentes de los derechos de televisión del fútbol profesional.

Convocatoria

Prevista en el **primer semestre de 2026** para cuotas abonadas del 1 enero al 31 de diciembre de 2025.

Impacto estratégico

Refuerza la sostenibilidad de las carreras deportivas y facilita la transición laboral.



Requisitos generales para acceder a la devolución

Deben cumplirse los tres requisitos de forma simultánea durante el año 2025 para poder optar a la ayuda.

Condición DAN

Haber ostentado la condición de Deportista de Alto Nivel en algún momento de 2025.

Licencia federativa

Licencia federativa válida y en vigor durante los años **2025 y 2026**.

Alta en Seguridad Social

Alta en algún régimen de la Seguridad Social con **cotización efectiva** en 2025.



Regímenes de la Seguridad Social incluidos

Régimen General por cuenta ajena

Deportistas profesionales con relación laboral especial según el **RD 1006/1985**. Habitual en deportes de equipo.

Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

Deportistas independientes que facturan por competiciones, exhibiciones o patrocinios, principalmente en deportes individuales.

Convenio Especial para Deportistas de Alto Nivel

Permite cotizar **sin actividad laboral directa**, garantizando derechos futuros como jubilación y otras prestaciones.



Cuantías financiables y límites económicos

La ayuda cubre las cuotas abonadas en 2025, priorizando a deportistas con menores ingresos. El límite anual de ingresos brutos es de **50.400 €**.

Régimen de cotización

Importe máximo mensual

Régimen General por cuenta ajena

318,42 €

Régimen Especial de Autónomos

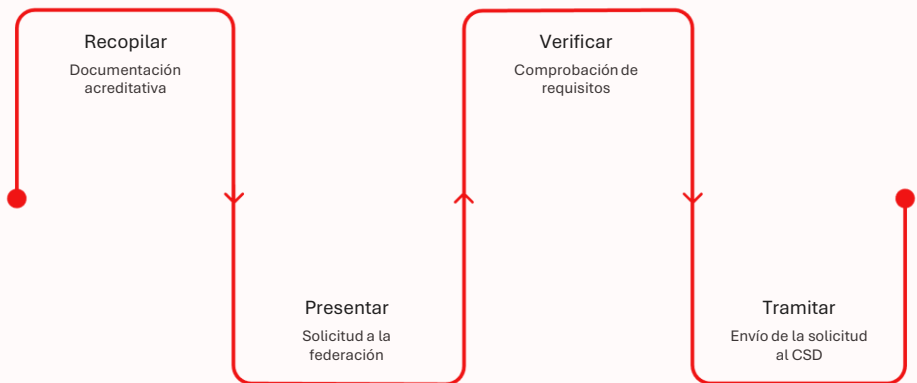
301,68 €

Convenio Especial para DAN

263,22 €



Solicitud de los deportistas a través de las federaciones



El deportista canaliza su solicitud a través de la federación correspondiente, que actúa como intermediaria y garante del proceso ante el CSD.

Tramitación final de las federaciones ante el CSD

Las federaciones son las responsables de consolidar y presentar toda la documentación ante el CSD. Deben cumplir estrictamente con los formatos y plazos establecidos en la convocatoria.



1

Instancia oficial

Presentar la instancia oficial para solicitar las ayudas en nombre de sus deportistas DAN.

2

Listado de cotizaciones

Adjuntar el listado detallado usando el **modelo Excel específico** habilitado para este fin.

3

Firma electrónica

Entregar copia en PDF firmada electrónicamente para garantizar autenticidad e integridad.



Gracias por vuestra atención

Contacto

altacompeticion@csd.gob.es

Más información

<https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/FichaTramite.aspx?idProcedimiento=111>

Sesión informativa

20 de mayo de 2026 · Federaciones deportivas